

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

244007
000000030 15

RESOLUCION No.92-2-1-1-0003151

CARLOS JULIO AROSEMENA AROSEMENA

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 31 de julio de 1992, se ha otorgado ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena, la escritura pública de fusión por absorción de MARISCOS DEL CORAL S.A. por BIOSUPER S.A., disolución anticipada de aquella y aumento de capital y reforma del estatuto de ésta;

QUE el ingeniero comercial Alvaro Pino Ycaza, en su respectiva calidad de Gerente General y Vicepresidente de las indicadas Compañias, con el patrocinio del abogado Joaquín Febres-Cordero Molina, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control, ha presentado el informe favorable No. 92-1789-IA del 28 de octubre de 1992;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No.92-2-1-1-0002856 de noviembre 20 de 1992 se ha publicado en el diario Expreso de Guayaquil ediciones correspondientes a los días veintisiete, veintiocho y veintinueve de noviembre de 1992 el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición de la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el señor Secretario de esta Oficina, el 14 de diciembre de 1992;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.SC-DJ-CA-92-2436 del 17 de diciembre de 1992 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

..000000031

Foja 2 de 3

Resolución No. 92-2-1-1-0003151

Compañía: BIOSUPER S.A. ABSORBE A MARISCOS DEL CORAL
MARDECORAL S.A.

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-92498 de 24 de noviembre de 1992; y, ADM-92487 de noviembre 18 de 1992;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la disolución anticipada de MARISCOS DEL CORAL MARDECORAL S.A.; b) la fusión que por absorción hace BIOSUPER S.A.; c) el aumento de capital de la compañía absorbente por TREINTA Y TRES MILLONES DE SUCRES con lo que dicho capital asciende a DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en doscientas treinta y tres mil acciones de mil sucres cada una; y, d) la reforma del estatuto constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esa anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución; archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura pública del 17 de noviembre de 1983 por la cual se constituyó la compañía BIOSUPER S.A. que ha procedido a absorber a MARISCOS DEL CORAL MARDECORAL S.A., a aumentar su capital y reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil cancele la inscripción correspondiente a la escritura pública de constitución de la compañía MARISCOS DEL CORAL MARDECORAL S.A., en vista de que dicha compañía ha sido absorbida por la compañía BIOSUPER S.A.

Jde

[Handwritten mark]

0003151

Foja 3 de 3

Resolución No. 92-2-1-1-

Compañía: BIOSUPER S.A. ABSORBE A MARISCOS DEL CORAL MARDECORAL S.A.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública de octubre 5 de 1983, por la cual se constituyó la compañía MARISCOS DEL CORAL MARDECORAL S.A., que mediante la presente Resolución se ha dispuesto la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. El señor Notario sentará razón de esta anotación.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy se absorbe.

ARTICULO OCTAVO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura pública se publique por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias en Guayaquil, a

23 DIC 1992

[Handwritten signature]

Ab. Carlos Julio Arosemena Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

SCdM/CI
DL:AGM
Exp. No. 41107-83

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 1.727 a 1.733, Número 197 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 1.228 del Repertorio.- Guayaquil, Enero quince de mil novecientos noventa y tres.-El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]

AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Resolución a fo -

[Handwritten mark]

jos 18.703 y 20.555 del Registro Mercantil, Libro de Industria, los de 1.983; 7.310 y 12.480 del mismo Registro de 1.987; 24.638 y 24.648 de dicho Registro de 1.988; y, 23.911 del referido Registro de 1.991, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Enero quince de mil novecientos noventa y tres .- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALOVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cánton Guayaquil

